

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°187-2026-A-MPI

Ilo, 31 MAR. 2026

VISTO:

El Informe N° 042-2026-SGGA/GSMGA-MPI, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y el Memorandum N° 073- 2026-GSMGA-MPI, remitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, donde presentan el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA). El Informe N°076-2026-OPM-OGPP-MPI, emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización y el Informe Legal N° 325-2026-OGAJ-MPI de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado¹, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades², los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la búsqueda de la mayor eficiencia de recursos públicos. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad;

Que, el artículo 8 de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial y regional local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la política nacional de ambiente, y deben guardar concordancia entre sí, es así que el literal h) del numeral 127.2 establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional Ambiental coordinan con las diferentes entidades del estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación ambiental como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales en forma transversal en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N°9, mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA, en adelante el Instructivo, cuyo ítem II, señala que para el diseño y puesta en marcha del Programa Municipal EDUCCA, la municipalidad, deberá desarrollar las siguientes etapas: 1) elaboración y aprobación del Programa Municipal EDUCCA, 2) implementación del Programa Municipal EDUCCA mediante un plan de trabajo anual y, 3) Seguimiento y evaluación de las actividades, es así que mediante Ordenanza Municipal N° 759-2023-MPI, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ilo;

Que, posteriormente, mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2024-A-MPI, se aprobó el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA-Ilo, instrumento que permitió ejecutar diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la educación ambiental en la población;

Que, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2025-A-MPI, de fecha 28 de marzo de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA-Ilo, el cual permitió continuar con el desarrollo de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental en el ámbito provincial;

¹ Artículo 191° de la Constitución Política del Perú: "Las municipales provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)".

² Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades², Ley N° 27972.- AUTONOMÍA: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, mediante el Informe N.º 042 2026-SGGA/GSMGA-MPI, la Subgerencia de Gestión Ambiental se dirige a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental solicitando la APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA mediante la respectiva resolución de alcaldía. Este documento sustenta la remisión del plan como instrumento operativo clave para la planificación y ejecución de las actividades de educación y ciudadanía ambiental, requiriendo para ello una asignación presupuestal de S/ 43,950.00 que garantice el cumplimiento de las metas y permita continuar con los reportes exigidos por el Ministerio del Ambiente (MINAM);

Que, a través del Memorándum N° 073-2026-GSMGA-MPI, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental eleva el expediente hacia la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. El mencionado acto administrativo requiere que se realice el trámite en el más breve plazo para lograr la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA y la consecuente emisión de la resolución de alcaldía, precisando que dicha acción es de estricto cumplimiento para reportar los avances ante el MINAM y alcanzar los indicadores contemplados en la Política Nacional del Ambiente al 2030;

Que, mediante el Informe N° 076-2026-OPM-OGPP-MPI, la Oficina de Planeamiento y Modernización emite el análisis técnico oficial dirigido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. En este documento se otorga opinión favorable al Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA, concluyendo que su aprobación es un acto administrativo válido y necesario, formulando la recomendación técnica de que su ejecución se financie en su integridad con el presupuesto ya asignado a la Subgerencia de Gestión Ambiental sin requerir recursos adicionales, y solicitando la derivación a la Oficina General de Asesoría Jurídica para la emisión del respectivo informe legal;

Que, en los informes técnicos emitidos por las áreas competentes, se encuentra acreditada la necesidad de la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA EDUCCA cuyo fin es la gestión y planificación para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, que permitirá mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental. Así mismo se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos según la normativa vigente, resultando viable la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA;

Que, mediante Informe Legal N°325-2026-OGAJ-MPI de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de acuerdo con su análisis y en mérito a la normativa citada, opina que es procedente la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA;

Estando a lo expuesto a las facultades conferidas la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con vistos correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ilo (Programa Municipal EDUCCA - Ilo); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Subgerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos requeridos por la Subgerencia de Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.


ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR la presente Resolución a Subgerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.-ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente Resolución y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Ilo; y a la Oficina de Tecnología de Informática la publicación respectiva en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Claudia V. Arias Telles
Jefe de la Oficina General de Atención
al Ciudadano y Gestión Documentaria



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abg. Humberto Jesús Tapia Garay
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la Municipalidad Provincial de
Ilo
**(PROGRAMA MUNICIPAL
- EDUCCA ILO)**

Ilo- Ilo- Moquegua





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Ilo, mediante **Ordenanza Municipal N° 759-2023-MPI** de fecha 30 de marzo, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, unidad orgánica de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ilo, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

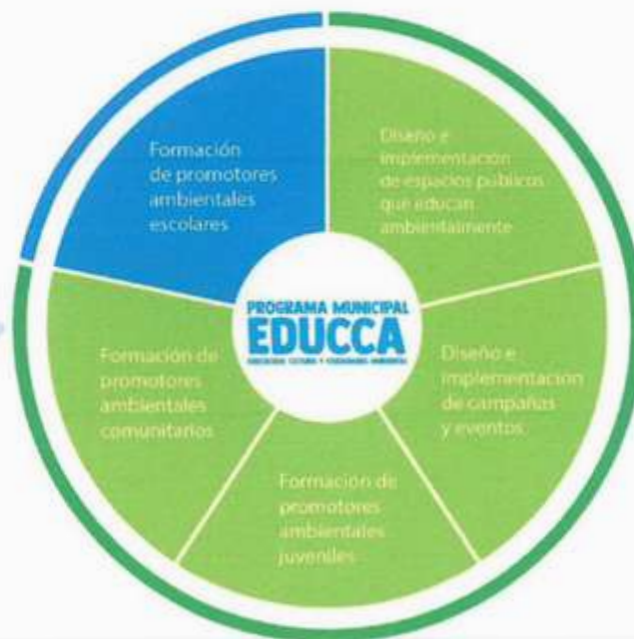
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (Provincia de Ilo/Distrito de Ilo)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable e aliados
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con la UGEL ILO y/o instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados.	40 PAE acreditados	Recursos humanos: Personal de SGGA Y SGSMGA	MAR	Responsable: Subgerencia de Gestión Ambiental Aliados: • Programa RECICLA – MPI • UGEL-ILO • CAM – ILO • Southern Peru • SERFOR • SERNANP • PIS PTAR • ENGI • FONDEMAR
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.			Recursos humanos: Personal de SGGA Y SGSMGA	MAR	
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.			Recursos humanos: Personal de SGGA Y SGSMGA	MAR	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Recursos humanos: Personal de SGGA Y SGSMGA	MAR	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).			• Personal de SGGA. • Instalaciones de la MPI. Distintivos de reconocimiento.	MAR	
						S/ ,500.00





6. Capacitación a PAE:		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Personal de SSGA y GSMGA.	MAR	
A)	<i>Funciones del promotor ambiental escolar.</i>			<ul style="list-style-type: none"> Humanos: Personal técnico de SSGA, equipo de soporte y capacitadores. 	MAY	
B)	Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).	Número de PAE capacitados	40 PAE capacitados		MAY	
C)	Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.	Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	20 docentes capacitados	<ul style="list-style-type: none"> Materiales, Didácticos y tecnológicos: 02 tableros, registro de asistencia, proyector, laptop, presentaciones, material de apoyo. 	JUN	
D)	Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.				JUL	
E)	Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE).				AGO	
F)	Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local).				SET	
G)	Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (río y mar).			<ul style="list-style-type: none"> Logísticos e Infraestructura: Aula, auditorio, conexión a internet y refrigerios. 	OCT	
H)	Impactos en la salud humana generado por residuos sólidos municipales.					
I)	Tenencia responsable de animales de compañía.					
						S/.1000.00






<p>J) Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (río y mar).</p> <p>K) Sensibilización ambiental por quema de residuos sólidos.</p> <p>L) Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos).</p>	<p>7. Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Implementación de campañas: Segregación en fuente (Reciclación)- Alternativas al uso de bolsas de un solo uso con un "Concurso de Economía circular".- Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. "Campaña de limpieza – Aniversario Ilo Limpio 2026".- Conservación de una especie de flora y fauna silvestre "Concurso de Dibujo y Pintura (Pinguino de Humboldt) y "Concurso virtual "YO SOY UNA NUTRIA".- Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (playas).	<ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• 25 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none">• Humanos: Personal técnico de SGGA, equipo de soporte.• Materiales, Didácticos y tecnológicos: Registro de asistencia y tableros.• Logísticos e Infraestructura: Refrigerios y gestionar espacio público, al aire libre.• Premios: Gestionar con empresas privadas o con las unidades orgánicas de la municipalidad Provincial de Ilo.	ABRIL-OCT	S/ 1000.00
---	---	--	--	-----------	------------





	<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Proyecto 1: Mejoramiento del ornato público, alrededor de la I.E.</p> <p>B) Proyecto 2: Implementación de Ecoeficiencia en I.E.</p> <p>C) Proyecto 3: Recuperando mi área verde.</p> <p>D) Proyecto 4: Soy responsable con mi perrito.</p> <p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes de instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 04 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento y monitoreo de los proyectos implementados. Gestionar donación de flora nativa para plantación en las I.E. Gestionar donación de compost. 	<p>MAYO -NOV</p>		<p>S/.1000.00</p>
				<ul style="list-style-type: none"> Humanos: Personal técnico de SGG, equipo de soporte. Materiales, Didácticos y tecnológicos: Registro de asistencia y tableros. Logísticos e Infraestructura: Refrigeratorio y auditorio de MPI, o instalaciones de la I.E. Entrega de reconocimiento: Adquisición de incentivos. 	<p>OCT - NOV</p>		<p>S/.987.00</p>



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente¹ para su habilitación.</p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>Humanos: Personal técnico de SGGG y Promotores ambientales.</p>	<p>Responsable: Subgerencia de Gestión Ambiental</p>
	<p>2. Diseño e implementación:</p> <p>A) Nivel Básico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Carteles informativos (señalética en árboles) - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. 	<p>Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas</p>	<p>03 actividades de promoción cultural ambiental implementadas</p>	<p>Personal técnico de SGGG y Promotores ambientales. Movilidad y transporte. Llevar carteles elaborados, banners.</p>	
<p>3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA, con participación de PAJ y PAC. Se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario. 	<p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas</p>	<p>20 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas</p>	<p>Humanos: Personal técnico de SGGG y Promotores ambientales. Movilidad y transporte. Material educativo.</p>	<p>AGOS- OCT</p>	<p>S/.1500.00</p>
					<p>JUN- OCT</p>





<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>4.- Mantenimiento de los espacios implementados.</p> <p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos y el uso de plásticos de un solo uso, con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) Campaña ILO RECICLA para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva. - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 campañas informativas realizadas • 20 personas que participan en campañas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico de SGGA y PAJ. • Computadora. • Medios de comunicación. 	<p>AGOS-NOV</p> <p>ABR</p> <p>JUN-JUL</p>	<p>Responsable: Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Aliados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa RECICLA – MPI • CAM – ILO Southern Peru • PIS PTAR • SERFOR • Asociaciones de recicladores del Programa RECICLA. 	<p>S/.1500.00</p>
---	---	--	--	--	---	--	-------------------





	<p>- Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.</p> <p>- Ecocine Club</p>		<ul style="list-style-type: none">• Material educativo.	MAY- OCT	
	<p>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p>- Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento).</p> <p>- Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc.</p>			MAY- OCT	<ul style="list-style-type: none">• Personal técnico de SGGA y Promotores ambientales PAU y PAC.• Movilidad y transporte.• Material educativo.
	<p>C) Campaña "ILO" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <p>- Difusión de horarios de recolección domiciliar por radios, redes sociales, perifoneo.</p> <p>- Acciones de limpieza con la participación de promotores y juntas vecinales.</p> <p>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</p> <p>- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación</p>				





<p>de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. 											
<p>D) Campaña para la conservación y protección de especies de fauna silvestre local.</p> <p>E) Campaña de sensibilización ambiental por quema de residuos sólidos.</p> <p>F) Campaña Forestal "Yo adopto mi arbolito."</p> <p>G) Campaña "Tenencia responsable de mascotas".</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico de SGGG y Promotores ambientales PAJ y PAC. • Material audiovisual. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 		<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p> <p>MARZO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día Mundial del Agua (22 de marzo). - La HORA del planeta (20:30 -21:30) (28 de marzo). - Día Internacional del cero desechos (30 de marzo). <p>ABRIL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día de la Tierra (22 de abril). - Día Internacional de concientización sobre el ruido (29 de abril). <p>MAYO</p>				





	<ul style="list-style-type: none">- Día Mundial del Reciclaje (17 de mayo).- Día Internacional de la diversidad Biológica (22 de mayo). <p>JUNIO</p> <ul style="list-style-type: none">- Día Mundial del medio ambiente (5 de junio).- Día Mundial de los océanos (8 de junio). <p>JULIO</p> <ul style="list-style-type: none">- Día Internacional libre de bolsas de plástico (3 de julio). <p>AGOSTO</p> <ul style="list-style-type: none">- Día Interamericano de la calidad del aire – DIAIRE (14 de agosto). <p>SEPTIEMBRE</p> <ul style="list-style-type: none">- Día del Árbol (1 de septiembre).- Día de la gestión integral de residuos sólidos - DIADESOL (19 de septiembre).- Día Internacional de la limpieza de las Playas (19 de septiembre). <p>OCTUBRE</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de gestión responsable del agua -DIAGUA (Primer sábado octubre).- Día de San Francisco de Asís y la responsabilidad con los animales de compañía /Día Mundial de los Animales (4 de octubre).- Día Internacional de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (14 de octubre).- Semana de la educación ambiental en el Perú (Cuarta semana de octubre). <p>NOVIEMBRE</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--





<ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional del aire puro (19 de noviembre). DICIEMBRE - Día mundial del suelo (5 de diciembre). - Día internacional de los voluntarios (5 de diciembre). 	<ul style="list-style-type: none"> • 40 materiales comunicacionales gráficos generados 	<p>MAR-DIC</p>	
<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional gráfico generado 	<p>MAR-DIC</p>	
<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado 	<p>MAR-DIC</p>	
<p>6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foro Ambiental de Medio Ambiente (FAMA). - Feria por el día Mundial del Ambiente. - Concursos de talentos ambientales. - Concurso de saberes ambientales. - Concurso de Ecoeficiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 03 eventos realizados con temática ambiental • 20 personas que participan en eventos 	<p>MAR-DIC</p>	
<p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perifoneo mediante el vehículo recolector de residuos sólidos, para reforzar el cumplimiento de 	<ul style="list-style-type: none"> • 08 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>MAR-DIC</p>	





	horarios de recolección domiciliaria.	(excepto sociales). • Número de entrevistas radiales o televisivas.	• 02 de entrevistas radiales o televisivas.	Personal técnico de SGGG.	MAY - DIC		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 40 PAJ acreditados	<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico de SGGG. Publicidad. Útiles de escritorio. Personal técnico de SGGG. 	MAR	Responsable: Subgerencia de Gestión Ambiental y Personal GSMGA.	
	2. Selección y acreditación de PAJ.			<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico de SGGG. 	MAR	Aliados: <ul style="list-style-type: none"> Programa RECICLA - MPI CAM - ILO Southern Peru Anglo American 	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.				<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico de SGGG. 	MAR	S/ 500.00
	4. Capacitación a PAJ:		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico 	ABRIL -NOV	S/ 500.00





<p>a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>b) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).</p> <p>c) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>d) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>e) Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (río y mar).</p> <p>f) Tenencia responsable de animales de compañía.</p> <p>g) Formación de brigadas "Rescate de la fauna marina".</p>	<p>dirigidos a los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 48 horas de capacitación que reciben los PAJ 	<p>de SGGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Humanos: Personal técnico de SGGA, equipo de soporte. Materiales, Didácticos y tecnológicos: Registro de asistencia y tableros. Logísticos e Infraestructura: Refrigerios y gestionar espacio público, al aire libre. 	<p>ABRIL -NOV</p>	<ul style="list-style-type: none"> SERFOR SERNANP PIS PTAR CITE PESQUERO 	<p>S/ ,1000.00</p>
<p>5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a PAE Capacitación a PAC Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Ilo Recicla, Menos Plástico Mas Vida, "ILO Limpio", reforestación, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 08 actividades en las que participa como PAJ 	<p>Humanos: Personal técnico de SGGA, equipo de soporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> Materiales, Didácticos y tecnológicos: Registro de asistencia y tableros. Logísticos e Infraestructura: Refrigerios y 	<p>ABRIL -NOV</p>	<p>S/ ,1000.00</p>	





<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Convocar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. Centro Integral del Adulto Mayor Participantes al Programa RECICLA municipal para fomentar su participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<p>gestionar espacio público, al aire libre.</p>	<p>ABRIL -NOV</p>	<p>S/.1000.00</p>
	<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 25 PAJ reconocidos 	<p>Personal técnico de SGGA.</p>	<p>DIC</p>	<p>S/.500.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Convocar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. Centro Integral del Adulto Mayor Participantes al Programa RECICLA municipal para fomentar su participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<p>gestionar espacio público, al aire libre.</p>	<p>ABRIL -NOV</p>	<p>S/.1000.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 25 PAJ reconocidos 	<p>Personal técnico de SGGA.</p>	<p>DIC</p>	<p>S/.500.00</p>	



<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. - Implementación de espacios que educan. 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico de SGGA. 	<p>ABRIL -NOV</p>	<p>S/.1000.00</p>
<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: implementación de biohuerto con compostera.</p> <p>Proyecto 2: Recuperación de áreas verdes urbanas.</p> <p>Proyecto 3: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos y quema de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico de SGGA. 	<p>DIC</p>	<p>S/.487.00</p>
<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC reconocidos 		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

ABOG JENICY CAYEDES BEDREGAL
(M) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4987
SUB TOTAL	S/. 4987

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 4500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 3987.00
SUB TOTAL	S/. 11,487.00
TOTAL	S/. 11,487.00



Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/. 24000.00
1.2 Asistente	S/. 3000.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	S/. 476.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Subgerencia de Gestión Ambiental

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CÍVICA Y COMUNITARIA AMBIENTAL

SUB TOTAL	S/. 27,476.00
------------------	---------------

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 4987.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 11,487.00
Personal a cargo de la implementación	S/. 27,476.00
TOTAL	S/. 43, 950.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO



ABOG. JENICY CAVIEDES GREGAL
(a) Sub Gerente de Gestión Ambiental



PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO - EDUCCA 2026

Unidad orgánica: SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Actividad Operativa: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
OEI.03: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA
AEI.03.06: PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA
LUGAR: MOQUEGUA-ILO-ILO

TOTAL S/ 43,950.00

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar						SUBTOTAL	4987.00
1.1.	Formación de promotores ambientales escolares						
1.1.1.	Coordinaciones y socializar, acreditación :					Subtotal	500.00
	Descripción	Unidad	Cantidad	Precios S/.	Parcial		
	DIESEL B5 550	GLN	20.00	20.00	400.00		
	Tablero portapapeles	UND	5.00	13.00	65.00		
	Lapiceros negro	CJA	1.00	35.00	35.00		
1.1.2.	Ceremonia de juramentación					Subtotal	500.00
	Refrigerios (incluye empanada y agua)	GLB	1.00	500.00	500.00		
1.1.3.	Capacitación a PAE:					Subtotal	1000.00
	Papel lustre x 3 pliegos (color verde)	UND	20.00	2.50	50.00		
	Papel lustre (color marrón)	UND	20.00	2.50	50.00		
	Papel lustre (color negro)	UND	20.00	2.50	50.00		
	Papel lustre (color rojo)	UND	20.00	2.50	50.00		
	Cinta de embalaje	UND	3.00	12.00	36.00		
	Vinifan	UND	4.00	13.00	52.00		
	Plumones de colores x 6 unidades	UND	5.00	12.00	60.00		
	Cartulina verde	UND	10.00	2.00	20.00		
	Cartulina Color blanco (A3)	UND	15.00	2.00	30.00		
	Notas adhesivas 3M POST-IT 76x76 mm Multicolor 500 hojas	UND	3.00	12.00	36.00		
	Lapices x 12 unidades	CJA	6.00	11.00	66.00		
	Refrigerios (Incluye empanada, refresco y fruta)	SER	1.00	500	500.00		
1.1.4.	Implementación de campañas:					Subtotal	1000.00
	Cartulina Color blanco (A3)	UND	30.00	2.00	60.00		
	Cartulina Hilo crema (A4) x 50 unidades	UND	1.00	51.00	51.00		
	Lapices x 12 unidades	CJA	5.00	11.00	55.00		
	Borrador pequeño x 30 unidades	CJA	2.00	35.00	70.00		
	Tajador de plástico pequeño	UND	30.00	1.00	30.00		
	Acuarela x 12 unidades	CJA	30.00	17.00	510.00		
	Pincel punta redonda de plástico N° 8	UND	30.00	3.00	90.00		
	Pincel punta redonda de plástico N° 2	UND	30.00	2.00	60.00		
	Silicona líquida 250 ml	UND	2.00	6.00	12.00		
	Bolsas de tela con diseño	UND	3.00	18.00	54.00		
	Cinta masking tape Multiuso (3/4 x40Yds)	UND	2.00	4.00	8.00		
1.1.5.	Implementación de proyectos ambientales escolares					Subtotal	1000.00
	Letreros con mensajes de áreas verdes	SER	1.00	500.00	500.00		
	Letreros con mensajes de ecoeficiencia	SER	1.00	200.00	200.00		
	Bolsas de tela con diseño	UND	20.00	15.00	300.00		
1.1.6.	Reconocimiento a los PAE, docentes de instituciones educativas.					Subtotal	987.00
	Refrigerios (vocalitos y agua)	SER	1.00	507.00	507.00		
	Tomatodo reutilizable con Diseño de MPI	UND	48.00	10.00	480.00		
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria						SUBTOTAL	11487.00
2.1.	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente					Subtotal	1500.00
	Descripción	Unidad	Cantidad	Precios S/.	Parcial		
	Servicio de elaboración de Carteles o letreros con mensajes de adecuado manejo de residuos sólidos y cuidado de áreas verdes	SER	1.00	200.00	200.00		
	Banners informativos - DIAIRE	UND	1.00	250.00	250.00		
	Banners informativos - DIADESOL (Gestión Integral de residuos sólidos)	UND	1.00	300.00	300.00		
	Banners informativos - DIA DEL ÁRBOL	UND	1.00	250.00	250.00		
	Banners informativos - Campaña " SALVAPLAYAS - ILO "	UND	1.00	300.00	300.00		
	Servicio de elaboración Roll Screen Parante Aluminio Roll Up 2x1 mts con Estuche "Feria por el día Mundial del Ambiente "	UND	1.00	200.00	200.00		
2.2.	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos					Subtotal	1500.00
	Servicio de elaboración Roll Screen Parante Aluminio Roll Up 2x1 mts con Estuche - Foro Ambiental de Medio Ambiente (FAMA)	SER	1.00	200.00	200.00		
	Megafono recargable	UND	1.00	160.00	160.00		
	Parlante (con bluetooth portatil y micrófono, con entrada usb)	UND	1.00	640.00	640.00		
	Modulo portatil	UND	1.00	200.00	200.00		
	Toldo plegable de 3x3	UND	1.00	200.00	200.00		
	Servicio de estampado de toldo plegable de 3x3	SER	1.00	100.00	100.00		
2.3.	Formación de promotores ambientales juveniles					Subtotal	4500.00
2.3.1.	Convocatoria, selección y acreditación					Subtotal	500.00
	DIESEL B5 550	GLN	20.00	20.00	400.00		
	Tablero portapapeles	UND	5.00	13.00	65.00		
	Lapiceros color azul	CJA	1.00	35.00	35.00		
2.3.2.	Ceremonia de juramentación					Subtotal	500.00



	Servicio de refrigerios (bocaditos dulces y salados, incluye agua)	SER	1	500.00	500.00
2.3.3	Capacitación a PAJ			Subtotal	1000.00
	Delantal voluntarios	UND	20.00	25.00	500.00
	Gorras	UND	20.00	20.00	400.00
	Tablero portapapeles	UND	2.00	14.00	28.00
	Lapices x 50 unidades	CJA	1.00	36.00	36.00
	Lapicero color azul x 50 unidades	CJA	1.00	36.00	36.00
2.3.4	Participación en Actividades			Subtotal	1000.00
	Poños voluntarios EDUCCA	UND	25.00	25.00	625.00
	Libreta Ecológica	UND	25.00	15.00	375.00
2.3.5	Implementación de proyectos ambientales			Subtotal	1000.00
	Palas pequeñas	UND	5.00	35.00	175.00
	Brochas	UND	10.00	15.00	150.00
	Letreros con mensajes de áreas verdes	SER	1.00	300.00	300.00
	Pintura	UND	4.00	50.00	200.00
	Servicio de diseño e impresión de Stiket ahorro de energía, agua, áreas verdes y residuos sólidos)	SER	1.00	175.00	175.00
2.3.6	Reconocimiento a los PAJ			Subtotal	500.00
	Refrigerios (vocaditos y agua)	SER	1.00	250.00	250.00
	Tomatodo reutilizable con Diseño de MPI	UND	25.00	10.00	250.00
2.4	Formación de promotores ambientales comunitarios			Subtotal	3987.00
2.4.1	Convocatoria y acreditación y ceremonia			Subtotal	500.00
	Tomatodo reutilizable con diseño de MPI	UND	20.00	10.00	200.00
	Tablero portapapeles	UND	5.00	13.00	65.00
	Refrigerios (vocaditos y agua)	SER	1.00	235.00	235.00
2.4.2	Capacitación a PAC			Subtotal	1000.00
	Delantal voluntarios comunitarios	UND	20.00	25.00	500.00
	Gorras	UND	25.00	20.00	500.00
2.4.3	Participación en Actividades			Subtotal	1000.00
	Termómetro para compost	UND	2.00	400.00	800.00
	Pala pequeña de jardinería	UND	5.00	40.00	200.00
2.4.4	Implementación de proyectos ambientales			Subtotal	1000.00
	Semillas (espinaca, rabanito, acelga, perejil, etc)	GLB	1.00	200.00	200.00
	Impresión de Manual de biohuerto y compostaje	UND	15.00	30.00	450.00
	Megáfono recargable	UND	1.00	160.00	160.00
	Servicio de elaboración de letreros con señalizaciones de prevención	SER	1.00	190.00	190.00
2.4.5	Reconocimiento a los PAC			Subtotal	487.00
	Refrigerios (vocaditos y agua)	SER	1.00	237.00	237.00
	Tomatodo reutilizable con Diseño de MPI	UND	25.00	10.00	250.00

Personal a cargo de la Implementación : Gestores ambientales municipales				SUBTOTAL	27476.00
1	Personal a cargo Plan de Trabajo - EDUCCA 2026			Subtotal	27476.00
	Descripción	Tiempo	Unidad	Cantidad	Sueldo/Mes
	Coordinador	8	MES	1.00	3000.00
	Asistente	2	MES	1.00	1500.00
	Promotores Ambientales Municipales	1	MES	1.00	476.00

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

ABIG JENCY CAVIEDES BÉDREGAL
(e) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL